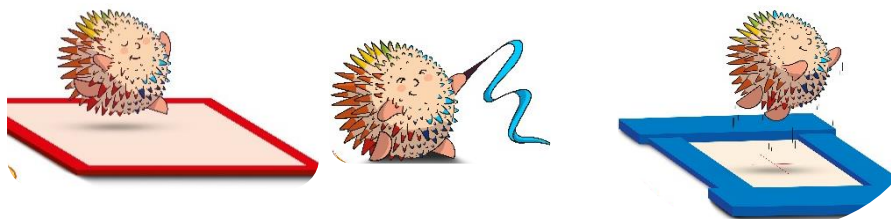




## XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"



### Instructivo Técnico **G I M N A S I A**



### **Artística – Rítmica - Trampolín**

*Versión DEF*  
*Dirección Técnica JDB 2017*  
*Dirección Técnica ODEBO*  
*CONSUGI*



**COLISEO MENOR – PARQUE DEPORTIVO BOLIVARIANO  
Santa Marta  
Sede Principal  
XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS**

<b>ÍNDICE</b>		
<b>1.</b>	<b>Presentación</b>	
<b>2.</b>	<b>Organismos deportivos</b>	
	2.1.	<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA 'ODEBO'</b>
	2.1.1.	Comité Ejecutivo
	2.1.2.	Comisión Técnica
	2.1.4.	Comisión Médica
	2.2.	<b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS</b>
	2.3.	<b>COMITÉ ORGANIZADOR DE XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS DE 'SANTA MARTA 2017'</b>
	2.3.1.	Comité Organizador
	2.3.2.	Direcciones
	2.4.	<b>Confederación Sudamericana de Gimnasia –CONSUGI</b>
	2.5.	<b>Federación Colombiana de Gimnasia - Fedecolgin</b>
	2.5.1.	Delegado Técnico
	2.5.2.	Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales
	2.6.	<b>Delegado Técnico Internacional</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>	
<b>4.</b>	<b>EVENTOS CONVOCADOS</b>	
<b>5.</b>	<b>PROGRAMA DE COMPETENCIAS</b>	
<b>6.</b>	<b>PREMIACIÓN</b>	
<b>7.</b>	<b>MEDALLA EN DISPUTA</b>	
<b>8.</b>	<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>9.</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>	
	9.1.	Nacionalidad de los competidores
	9.2.	Edad de los Competidores
<b>10.</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>	
	10.1.	Inscripción de Deportes
	10.2.	Inscripción Numérica
	10.3.	Listado Nominal -Lista Larga
	10.4.	Inscripción Nominal Individual
	10.5.	Registro de delegación - DRM
<b>11</b>	<b>REGLAMENTO DE COMPETICIÓN</b>	
	11.1.	Reglas Generales
	11.2.	Staff de competencia: Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos
	11.3.	Protestas y Apelaciones
<b>12</b>	<b>PROTESTAS Y APELACIONES</b>	
<b>13</b>	<b>UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO - INSTALACIONES</b>	
<b>14</b>	<b>OFICIALES DE COMPETENCIA</b>	
<b>15</b>	<b>REUNIONES PREVIAS – DELEGADOS Y JUZGAMIENTO</b>	
<b>16</b>	<b>INFORMACIÓN MÉDICA</b>	
	16.1.	Control dopaje
	16.2.	Servicios Médicos en el sitio de competición y entrenamiento
<b>17</b>	<b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>	
	17.1.	Zona Mixta
	17.2.	Entrevistas
<b>18</b>	<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	
	18.1.	Clima

## **1. Presentación**

El Comité Organizador de los **XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS – SANTA MARTA 2017** – presenta a los Organismos Deportivos internacionales del área y nacionales, un cordial mensaje de parte de las autoridades gubernamentales, reafirmando el compromiso de todas las entidades involucradas, de aunar todos los esfuerzos para alcanzar el éxito en la organización y realización de este magno certamen deportivo.

El presente Instructivo Técnico, establece las bases que regirán las competencias de este deporte, bajo las orientaciones impartidas por los Estatutos y Reglamentos de la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO -, de las normas internacionales del deporte preservadas por el organismo continental correspondiente y la Federación Deportiva de este deporte en nuestro país.

La organización de - **SANTA MARTA BOLIVARIANA 2017** – pone a disposición de los estamentos rectores de cada una de las disciplinas que conforman el programa de competencia, los mayores esfuerzos, recurso humano, instalaciones, dotaciones y recursos tecnológicos en la medida de las circunstancias, conforme a la coordinación previa realizada, siempre con el criterio de ofrecer las mejores condiciones a los atletas que estarán en competencia.

Nos preparamos para ser unos dignos anfitriones, por lo que esperamos la mayor colaboración de todos los integrantes de la familia bolivariana que nos visitarán en noviembre de 2017 y desde luego, de antemano agradecerles la comprensión por los posibles inconvenientes que se les puedan presentar y que estaremos prestos a superar a través de nuestro equipo de trabajo y del grupo de voluntarios que siempre los acompañará.

Desde ya, bienvenidos y muchos éxitos.

**DIRECCIÓN GENERAL  
COMITÉ ORGANIZADOR**

## 2. ORGANISMOS:

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Edificio Plaza Center 4to piso. Oficina 402  
Avenida Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda  
Guayaquil – Ecuador - P.O. Box: 090904-620  
Teléfono: (593 4) 5102727  
Correo electrónico: presidencia@odebolivarina.org

#### 2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO

<b>Danilo Carrera Drouet</b>	Presidente	Ecuador
<b>Baltazar Medina</b>	1er. Vicepresidente	Colombia
<b>Eduardo Álvarez Camacho</b>	2do. Vicepresidente	Venezuela
<b>Álvaro Guzmán Bowles</b>	Secretario General	Bolivia
<b>José Carlos Quiñones González</b>	Tesorero	Perú
<b>Amado Camilo</b>	Vocal	Panamá
<b>Miguel Ángel Mujica</b>	Vocal	Chile

#### 2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

<b>Giorgio Alberti Gruber</b>	Presidente	Venezuela
<b>Blas Pérez Valentín</b>	Miembro	Perú
<b>Eduardo Alfonso González R.</b>	Miembro	Colombia

#### 2.1.3. COMISIÓN MÉDICA:

<b>Tyrone Flores</b>	Presidente	Ecuador
<b>Orlando Reyes</b>	Miembro	Colombia
<b>Augusto Cornejo</b>	Miembro	Perú

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES

#### MIEMBROS ODEBO

	<b>Bolivia</b>
	<b>Chile</b>
	<b>Colombia</b>
	<b>Ecuador</b>
	<b>Panamá</b>
	<b>Perú</b>
	<b>Venezuela</b>

#### INVITADOS

	<b>El Salvador</b>
	<b>Guatemala</b>
	<b>Republica Dominicana</b>
	<b>Paraguay</b>

## 2.3. ORGANIZACIÓN XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "SANTA MARTA 2017"

### 2.3.1. Comité Organizador:

Presidente COC	Baltazar Medina
Secretario General COC	Ciro Solano Hurtado
Directora de Coldeportes	Clara Luz Roldán González
Gobernadora de Magdalena	Rosa Cotes de Zúñiga
Alcalde de Santa Marta	Rafael A. Martínez
Empresario	Mauricio Arrieta
Deportista	Paulo Cesar Villar Nieto
Deportista	Kerstinck Sarmiento
Empresario	Ricardo Zúñiga Vives

### 2.3.2 Direcciones:

Dirección General:	Luis Guillermo Rubio Romero
Dirección Técnica:	Edgar Martínez Varón
Dirección Infraestructura:	Orlando Vélez Fernández
Dirección Administrativa:	Yessika Hernández Cañate
Dirección Operativa:	Mauricio Angee Villanueva

**Dirección:** Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

**Teléfono:** +57 3002013526 / 3014912816

**Email:** [recepción@juegosbolivarianos2017.com](mailto:recepción@juegosbolivarianos2017.com)

## 2.4. Confederación Sudamericana de Gimnasia -CONSUGI

Presidente: Juan Navor Medina López  
Teléfono: (57) 3208494393  
Email: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com)  
Presidente Comisión Técnica Gimnasia Artística Masculina:  
Nemecio Enrique Toro Zapata  
Teléfono: (593) 996 466267  
Mail: toroz@hotmail.com  
Presidente Comisión Técnica Gimnasia Artística Femenina:  
Lucinda Infante Bramon  
Teléfono: (51) 998 408 444  
Mail: Lucy\_infante@hotmail.com  
Presidente Comisión Técnica Gimnasia Rítmica:  
Luz Mary Vanegas  
Teléfono: (57) 318 295 50 09  
Mail: luzmuch@hotmail.com  
Presidente Comisión Técnica Trampolín:  
Carolina Corradi  
Teléfono: (54) 9 11 6682 3143  
Mail: caro.corradi@gmail.com

## 2.5. Federación Colombiana de Gimnasia - FEDECOLGIM

Presidente: Juan Navor Medina López  
Dirección: transversal 21 bis # 60 -35  
Teléfonos: 8 7712325 - 3133433090  
Email: [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com)  
Web: [www.fedecolгим.co](http://www.fedecolгим.co)

## 2.6. Delegados Técnicos – CONSUGI

	<b>Internacional</b>
- <b>Gimnasia Artística (F):</b>	Enrique Toro
- <b>Gimnasia Artística (M):</b>	Lucinda Infante
- <b>Gimnasia Rítmica:</b>	Luz Mary Vanegas
- <b>Gimnasia Trampolín:</b>	Carolina Corradi

### **3. INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA**

Las competencias de los Campeonatos de **GIMNASIA ARTÍSTICA, GIMNASIA RÍTMICA Y TRAMPOLIN**, en el marco de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'SANTA MARTA 2017'**, se realizarán en la Sala No. 1 de la Arena de Eventos de Santa Marta, en las siguientes fechas:

**ARTÍSTICA:** Del 10 al 14 de noviembre de 2017

**RÍTMICA:** Del 14 al 17 de noviembre de 2017

**TRAMPOLÍN:** Del 15 al 17 de noviembre de 2017

### **4. EVENTOS CONVOCADOS**

#### **4.1. Gimnasia Artística Masculina:**

1. Ejercicios en el Suelo.
2. Caballo con Arzones.
3. Ejercicios con Anillas.
4. Caballo de Salto.
5. Barras Paralelas.
6. Barra Fija
7. General individual
8. Equipos

#### **4.2. Gimnasia Artística Femenina:**

1. Caballo de Salto.
2. Barras Asimétricas.
3. Viga de Equilibrio.
4. Ejercicios en el Suelo
5. General individual
6. Equipos

#### **4.3. Gimnasia Rítmica:**

1. Aro individual
2. Maza individual
3. Cinta individual
4. Balón individual
5. General individual
6. Equipo

#### **4.4. Gimnasia de trampolín**

1. Individual femenino
2. Individual masculino
3. Sincronizado femenino
4. Sincronizado masculino

## 5. PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

### 5.1. Gimnasia Artística – Femenina y Masculina

#### *Viernes 10 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
<b>09:00</b>	Reunión Técnica delegados
<b>11:00</b>	Reunión Jueces GAF
<b>12:00</b>	Reunión de jueces GAM
<b>09:00 a 15:00</b>	Entrenamientos Oficiales según programa previamente informado

#### **Sábado 11 de noviembre**

HORA	PROGRAMA
<b>14:00</b>	Inauguración del Campeonato
<b>14:30</b>	Primer día de competencias
<b>20:00</b>	PREMIACIÓN

#### **Domingo 12 de noviembre**

HORA	PROGRAMA
<b>14:00</b>	Inauguración del Campeonato
<b>14:30</b>	Segundo día de competencias
<b>20:00</b>	PREMIACIÓN

#### **Lunes 13 de noviembre**

HORA	PROGRAMA
<b>14:00</b>	Inauguración del Campeonato
<b>14:30</b>	Tercer día de competencias
<b>20:00</b>	PREMIACIÓN

#### **Martes 14 de noviembre**

HORA	PROGRAMA
<b>14:00</b>	Inauguración del Campeonato
<b>14:30</b>	Cuarto día de competencias
<b>20:00</b>	PREMIACIÓN Y CLAUSURA CAMPEONATO



## 5.2. Gimnasia Rítmica

### *Martes 14 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
09:00	Reunión Técnica delegados
11:00	Reunión Jueces
14:00	Entrenamiento de pódium
Todo el	Entrenamientos oficiales

### *Miércoles 15 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
9:30	Inauguración del Campeonato
10:00	Primer día de competencias- Individuales
	Ranking equipos, Cualificaciones y finales- ARO
16:00	Primer día de competencias- Individuales
	Ranking equipos, Cualificaciones y finales- BALON
18:30	PREMIACIÓN

### *Jueves 16 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
10:00	Segundo día de competencias- Individuales
	Ranking equipos Cualificaciones y finales- MAZAS
16:00	Segundo día de competencias- Individuales
	Ranking equipos Cualificaciones y finales- CINTA
18:00	PREMIACIÓN

### *Viernes 17 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
9:00	Entrenamientos Oficiales
15:00	Tercer día de competencias- Individuales
	Concurso múltiple individual
18:00	Primer día de competencias-Conjunto
	Concurso General (5 aparatos y 3+2 aparatos)
	Finales por aparato (5 aparatos y 3+2 aparatos)
20:00	PREMIACIÓN Y CLAUSURA DE CAMPEONATO

## 5.3. Gimnasia de Trampolín – Femenina y Masculina

### *Miércoles 15 de noviembre*

HORA	PROGRAMA
09:00	Reunión Técnica delegados
11:00	Reunión Jueces
Todo el día	Entrenamientos oficiales

## Jueves 16 de noviembre

HORA	PROGRAMA
14:30	Inauguración del Campeonato
15:00	Primer día de competencias
17:00	PREMIACIÓN

## Viernes 17 de noviembre

HORA	PROGRAMA
09:00	Entrenamientos oficiales
15:00	Segundo día de competencias
17:00	PREMIACIÓN Y CLAUSURA DE CAMPEONATO

**5.4.** El programa oficial definitivo de eventos, se dará a conocer por parte de la **CONSUGI** y la Dirección Técnica de los Juegos a todos los CONs, una vez se cumpla la fase de inscripción numérica de los países participantes.

### 5.5. Programa de entrenamiento

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmará a la llegada de las delegaciones a Santa Marta. Los entrenamientos se realizarán en el mismo lugar de las competencias.

**5.6.** Las Instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

## 6. PREMIACIÓN

- 6.1.** De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios se otorgarán de la siguiente manera:
1. Al primer lugar: Medalla dorada y diploma.
  2. Al segundo lugar: Medalla plateada y diploma.
  3. Al tercer lugar: Medalla bronceada y diploma a cada atleta.
  4. Del cuarto al sexto lugar, diploma
- 6.2.** Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país, conforme las normas protocolares establecidas por la ODEBO.
- 6.3.** Los atletas a premiar deberán presentarse 30 minutos antes de la hora prevista para la ceremonia en la oficina de premiación.

## 7. MEDALLAS EN DISPUTA:

<b>GIMNASIA ARTÍSTICA:</b>	<b>Femenino: 6 M. de Oro - 6 M. de Plata - 6 M. de Bronce Masculino: 8 M. de Oro - 8 M. de Plata - 8 M. de Bronce</b>
<b>GIMNASIA RÍTMICA</b>	<b>Femenino: 6 M. de Oro - 6 M. de Plata - 6 M. de Bronce</b>
<b>GIMNASIA DE TRAMPOLÍN</b>	<b>Femenino: 2 M. de Oro - 2 M. de Plata - 2 M. de Bronce Masculino: 2 M. de Oro - 2 M. de Plata - 2 M. de Bronce</b>

## 8. PARTICIPANTES

**8.1.** Podrán participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y sus Federaciones Nacionales pertenezcan a la Federación Internacional de Gimnasia **-FIG-** y a la Confederación Sudamericana de Gimnasia **-CONSUGI-**.

**8.2.** Cada CON podrá inscribir:

### 8.2.1. Gimnasia Artística:

- a) Un equipo en cada género (femenino y masculino), conformado cada uno de seis (6) gimnastas como máximo y cuatro (4) como mínimo.
- b) Los países que no deseen inscribir un equipo completo tienen la facultad de presentar de uno (1) a tres (3) gimnastas como máximo, que participarán en individual.
- c) Los gimnastas participantes tendrán al menos dieciséis (16) años las mujeres y dieciocho (18) los hombres, cumplidos en el transcurso del año 2017. Todos los participantes deberán cumplir con lo establecido en el Art. 26 del estatuto del COI; con las reglas y regulaciones de la ODEBO y la FIG.
- d) Cada país participante con equipo completo, tendrá derecho de inscribir hasta tres (3) jueces con Brevet FIG. Dos (2) jueces en la rama masculina y una (1) juez en la rama femenina.
- e) Los países participantes en forma individual tendrán derecho a un (1) juez en cada rama. El Comité Organizador acogerá los jueces designados a través de los Comités Técnicos de la CONSUGI (puntos d y e), según los cupos previamente establecidos con la Dirección Técnica de los Juegos.

### 8.2.2. Gimnasia Rítmica:

Cada país podrá inscribir para la competición de clasificación con ranking de equipos cuatro (4) gimnastas como máximo y tres (3) gimnastas como mínimo, en el caso de los países que se presenten con un número inferior a la cifra mínima exigida (1) o (2) gimnastas, sólo podrá participar en el concurso múltiple individual y en las finales por aparatos.

- b) Para el conjunto se podrán inscribir 6 gimnastas, las cuales deben ser obligatoriamente titulares en alguno de los ejercicios (5 aparatos idénticos/3+2 aparatos)
- c) El país que no tenga equipo puede inscribir uno (1) o dos (2) deportistas, que participarán en el concurso múltiple individual y final por aparatos.
- d) Cada país que participe con equipo, tendrá derecho **a inscribir** un (1) juez.
- e) El país sede puede inscribir hasta (3) jueces.

### 8.2.3. Gimnasia de Trampolín:

- a. Cada país podrá inscribir hasta tres (3) hombres y hasta tres (3) mujeres. Dos (2) hombres y dos (2) mujeres para la competencia individual y hasta un (1) hombre y hasta una (1) mujer más para realizar trampolín sincronizado con alguno de los gimnastas de trampolín individual.
- b. Cada país podrá hasta un (1) juez con credencial internacional.

### 8.2.4. Oficiales

En todos los casos, el número de oficiales de equipo de un país, no podrá exceder el 40% del número total de participantes.

### 8.2.5. Edades mínimas:

- **Gimnasia Artística:** 18 años hombres (1999 y anteriores)  
16 años mujeres (2001 y anteriores)
- **Gimnasia Rítmica:** 16 años (nacidas 2001 y anteriores)
- **Gimnasia de Trampolín:** 17 años (nacidos 2000 y anteriores)

## 9. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, el atleta deberá acatar el Estatuto de la ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Gimnasia –CONSUGI - y deberá ser inscrito debidamente por su CON.

### 9.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XVIII Juegos Bolivarianos**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo al Reglamento de la ODEBO.

### 9.2. Edad de los Competidores

De acuerdo con las reglas de la FIG y CONSUGI.

## 10. INSCRIPCIONES:

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar su intención de participación de deportes y modalidades en las formas oficiales que establezca el Comité Organizador, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del día **24 de junio de 2016**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los Juegos Bolivarianos.

### 10.1. Inscripción de Deportes

La inscripción de deportes debe efectuarse en el formato correspondiente a través del CON respectivo y recibirse por la Organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos -Santa Marta 2017-**, antes de las 24:00 horas (hora de Colombia) del **11 de abril de 2017**, En esta fase se deberá registrar definitivamente los deportes y género en los cuales van a participar.

### 10.2. Inscripción Numérica

Los formularios de "**Inscripción Numérica**" (individuales y por equipo), sin especificar los nombres, pero indicará la cantidad de atletas, oficiales, cuerpos técnicos y auxiliares que integrará la delegación del respectivo país. Debe realizarse a través del CON respectivo y recibirse a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del **11 de julio de 2017** en la organización de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Marta 2017-**.

### **10.3. Inscripción Nominal – lista larga.**

El "Listado Nominal - Lista Larga": de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**, a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del **11 de agosto de 2017**. La lista larga podrá hacerse por fax, correo electrónico o en la forma que establezca la Organización para cumplir con la fecha de cierre.

### **10.4. Inscripción Nominal Individual por prueba:** a más tardar a las 23:59':59 (hora de Colombia) del **11 de septiembre de 2017**.

### **10.5. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)**

El "Listado Definitivo" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión 72 horas antes de la fecha de llegada del primer grupo de su delegación o lo establecido por el Comité Organizador (Fechas Claves), entre el Jefe de Misión o un representante autorizado por el CON y los representantes del Comité Organizador. (Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etc.), denominada "Registro de Delegación (DRM)", que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador - Dirección Técnica.

Para el momento de la Inscripción Definitiva, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el "Listado Nominal - Lista Larga", ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (Manual Técnico) por deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.

Una vez finalizada la DRM, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

### **10.6. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a:

**XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos "Santa Marta 2017"**

**Dirección:** Calle 24 No. 3-99 – Edificio Banco de Bogotá – Oficina 1403

**Teléfono:** +57 3002013526 / 3014912816

**Email:** [recepción@juegosbolivarianos2017.com](mailto:recepción@juegosbolivarianos2017.com)

**Web:** [www.juegosbolivarianos2017.com](http://www.juegosbolivarianos2017.com)

## **11. REGLAMENTO DE COMPETENCIA**

- 11.1** Las competencias de Gimnasia en las diferentes modalidades, se disputarán de acuerdo con los reglamentos de la Federación Internacional de Gimnasia – FIG- y los reglamentos específicos de la Confederación Sudamericana de Gimnasia –CONSUGI-. En caso de desacuerdo sobre a interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en inglés.

**11.2** Las situaciones de orden técnico no previstas en el presente reglamento serán resueltas de acuerdo al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia, bajo la supervisión directa de la Confederación Sudamericana de Gimnasia, con el apoyo de la Federación Colombiana de Gimnasia y la Dirección Técnica de los Juegos.

**11.3** Las situaciones de orden general, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.

## **12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**

### **12.1. Gimnasia Artística Femenina y Masculina**

**12.1.1. Jurado de Apelación:** Estará integrado por el representante de la Confederación Sudamericana de Gimnasia, Director General del evento de Gimnasia, director Técnico del Evento Femenina y masculina, y un (1) miembro del Comité Técnico no involucrado en el evento en cuestión.

El Jurado de Apelación y/o el Jurado Superior decidirán de acuerdo con el Reglamento de la CONSUGI. Solo las protestas referentes a la Nota D serán aceptadas de acuerdo con el Reglamento de la FIG / CONSUGI.

**12.1.2.** Las disputas se resolverán de acuerdo con el Reglamento de la FIG / CONSUGI.

#### **12.1.3. Organización Técnica**

La responsabilidad de la Organización Técnica de la prueba estará a cargo de la Confederación Sudamericana de Gimnasia y de la Federación Colombiana de Gimnasia.

#### **Jurado de control**

El Comité Técnico será el encargado de seleccionar el personal que se desempeñará como tal, siempre bajo el principio de ser miembros del Comité Técnico FIG, o de la CONSUGI.

**Apelaciones:** Los fallos serán inapelables.

**a)** Los afectados podrán recurrir al Jurado de Apelación de su Deporte, dentro de las treinta (30) min siguientes a la notificación, acompañando cien (\$100,00) dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en efectivo pesos colombianos. Transcurrido el plazo indicado, no habrá derecho a reclamación alguna.

**b)** Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada.

- c) En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana.

## **12.2. Gimnasia Rítmica - Trampolín**

El Comité Técnico estará integrado por el Presidente de la Confederación Suramericana, el director general del Evento y el director Técnico del Evento.

**12.2.1.** Las disputas se resolverán de acuerdo con el Reglamento de la FIG. El Jurado de Apelación y/o el Jurado Superior decidirán de acuerdo con el Reglamento de la FIG.

**12.2.2.** El Jurado de competencia estará compuesto por el Presidente del Comité Técnico CONSUG y dos (2) jueces expertos, con mayor experiencia seleccionados por el Presidente.

**12.2.3.** El Comité Técnico será el encargado de seleccionar el personal que se desempeñará como Jurado de Control, siempre bajo el principio de ser miembros del Comité Técnico FIG, CONSUG y o jueces expertos.

**12.2.4. Apelaciones:** Los fallos serán inapelables.

## **13. SISTEMA DE COMPETENCIA**

### **13.1. Gimnasia Artística**

Las clasificaciones correspondientes a individuales y por equipos en ambas ramas se llevarán a cabo de la siguiente manera:

#### **• Concurso I – Clasificación**

- a. Esta competencia define los Campeones de los Equipos y el All Around (General Individual) y la calificación para el Concurso III. Todos los CON clasificados por equipo tienen derecho a participar con un equipo de 4-6 gimnastas. El equipo deberá estar compuesto por no más de cinco gimnastas compitiendo en cada aparato (con aviso del gimnasta fuera de competencia para ese aparato según el orden de paso) y se tomarán en cuenta las cuatro mejores notas de cada aparato para calcular el puntaje total del equipo.
- b. La competencia consiste en seis y cuatro ejercicios opcionales en aparatos masculinos y femeninos respectivamente.
- c. Solamente los gimnastas que participen en todos los aparatos serán elegibles para el Concurso II. Para clasificar a las Finales de Salto los atletas deberán realizar dos saltos (según Código de Puntuación FIG vigente). El puntaje para la calificación se basa en el promedio de los dos puntajes.
- d. Para el resultado general individual y para los resultados por equipo, se tomará en cuenta la nota del primer salto.

## • Concurso II (Final General Individual)

- a. Con los resultados del CI, la clasificación se basa en los mejores puntajes máximos logrados en seis aparatos (GAM) y cuatro aparatos (GAF), con un máximo de dos por País.
- b. En caso de empate en cualquier colocación, la clasificación se basará en el siguiente criterio:
  - 1. Mayor número de notas finales más altas obtenidas en el Concurso I (el total de 5, 4, 3, 2, 1 notas finales más altas en GAM y 3, 2, 1 notas finales más altas en GAF).
  - 2. Mayor suma de notas E en todos los aparatos (6, 5, 4, 3, 2, 1 en GAM y 4, 3, 2, 1 en GAF).
  - 3. Mayor suma de notas D en todos los aparatos (6, 5, 4, 3, 2, 1 en GAM y 4, 3, 2, 1 en GAF).

## • Concurso III (Finales por Aparatos)

- a. Este Concurso se refiere a las Finales de cada aparato para determinar el vencedor en cada uno de ellos.
- b. A este Concurso clasificarán los ocho gimnastas que hayan obtenido la puntuación más alta en el aparato correspondiente en el Concurso I, con un máximo de dos gimnastas por país. Los Gimnastas deben seguir las reglas de la FIG para calentamiento.
- c. En caso de empate en cualquier posición de la Competencia I, excepto para Salto, se desempatará como sigue:
  - 1. Promedio de las cuatro deducciones medias del Panel E.
  - 2. Promedio de las tres deducciones más bajas de las cuatro deducciones medias del Panel E.
  - 3. Promedio de las dos deducciones más bajas de las cuatro deducciones medias del Panel E.
  - 4. La más baja de las 4 deducciones medias del Panel E.
  - 5. Promedio de las cinco deducciones del Panel E más bajas.
  - 6. Promedio de las seis deducciones del Panel E.
- d. En caso de empate en la calificación para la Final de Salto, se desempatará como sigue:
  - 1. Puntaje final más alto de los dos saltos.
  - 2. Promedio de las ocho deducciones medias del Panel E.
  - 3. Promedio de las seis deducciones más bajas de las ocho deducciones medias del Panel E (3 del primero y 3 del segundo)
  - 4. Promedio de las cuatro deducciones más bajas de las ocho deducciones medias del Panel E (2 del primero y 2 del segundo)
  - 5. Promedio de las dos deducciones más bajas de las ocho deducciones medias del Panel E (1 del primero y 1 del segundo)
  - 6. Promedio de las diez deducciones más bajas (5 del primero y 5 del segundo).
  - 7. Promedio de las doce deducciones del Panel E.



e. Los resultados del Concurso I no se transportan para las Finales por Aparatos (empieza de cero). Los resultados de las finales indicarán el campeón de cada aparato.

f. En caso de empate en cualquier posición, no se desempata.

### **SORTEO DE LA COMPETENCIA**

El sorteo de la competencia será definido por la Confederación Sudamericana de Gimnasia y la Dirección Técnica de los Juegos, en fechas previas a la realización.

## **13.2. GIMNASIA RÍTMICA**

### **13.2.1 Concursos individuales**

#### **A. Cualificaciones con Ranking de equipos.**

- Para las gimnastas individuales; 3 o 4 ejercicios utilizando 3 o 4 de los 4 aparatos impuestos en el programa.
- Para las gimnastas de un equipo (clasificación por equipos): 1 ejercicio mínimo 4 máximo por cada gimnasta. (no más que un ejercicio por aparato)

#### **B. Final Concurso múltiple individual**

- 1 ejercicio con cada uno de los aparatos impuestos dentro del programa





#### **C. Finales por aparato**

- 1 ejercicio de cada aparato en el cual la gimnasta está cualificada.

### **A. CUALIFICACIONES CON RANKING DE EQUIPOS**

#### ***Concurso por equipo***

- Un equipo puede estar formado de 3 a 4 gimnastas. Cada CON tiene el derecho a escoger el número de ejercicios que ejecuta cada gimnasta (mínimo 1 y máximo 4 ejercicios) para un total de 10 ejercicios por CON.
- Cada equipo debe presentar en total 10 ejercicios. (3 ejercicios de Aro, 3 ejercicios de balón, 2 ejercicios de Mazas y 2 ejercicios de cinta). Cada gimnasta puede solamente ejecutar un solo ejercicio por aparato como máximo. La clasificación por equipos se obtiene por la adición de las 8 notas más altas obtenidas por las gimnastas del equipo.

			
3	3	2	2

- En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
- El Equipo que conquiste el mayor puntaje será el Equipo Campeón de los XVII Juegos Bolivarianos.

### ***Cualificación al concurso múltiple individual.***

- Para las gimnastas que participan en las cualificaciones como individuales, el programa está compuesto por 3 o 4 ejercicios ejecutados con los aparatos impuestos. Su clasificación, determina la cualificación para la final del concurso múltiple individual (Concurso II) que se obtiene por la adición de las 3 notas más altas obtenidas, y para las Finales por aparato (Concurso III) según la nota obtenida en el aparato en cuestión. Las gimnastas participantes en el concurso por equipos pueden también clasificarse para la final del concurso múltiple individual por la adición de sus 3 notas más altas y para las Finales por aparato según la nota obtenida en el aparato en cuestión. Todas las gimnastas (máximo 2 por CON) que hayan participado en los aparatos concernientes tienen la posibilidad de clasificarse para participar en la final del concurso múltiple individual y a las finales por aparato.

### **B. CONCURSO MÚLTIPLE INDIVIDUAL**

- Participan las 10 mejores gimnastas de las cualificaciones del concurso I teniendo en cuenta del límite máximo de 2 gimnastas por CON. Dos gimnastas de reserva son designadas tomando en consideración la lista de resultados. Las gimnastas de reserva llamadas competirán según el orden de paso de las gimnastas a las cuales ellas remplazan. Las gimnastas de reserva deben estar listas en caso que sean llamadas a competir.
- El programa consta de cuatro ejercicios (Aro, Balón, Mazas y Cinta). La clasificación se obtiene por la adición de las cuatro notas en los cuatro aparatos, sin tener en cuenta los resultados de la cualificación (Concurso I).
- En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG
- Se proclamará campeona de los XVII Juegos Bolivarianos la gimnasta que haya obtenido la puntuación más alta en la sumatoria de las notas de los cuatro ejercicios.

### **C. FINAL INDIVIDUAL POR APARATO.**

- Las 8 mejores gimnastas (Máximo 2 por federación Nacional) de las cualificaciones en cada uno de los 4 aparatos del programa son designadas para participar en las finales individuales por aparato. 2 gimnastas de reserva son designadas en base a la clasificación de las cualificaciones. Si ellas son llamadas a competir, tomarán la posición de la gimnasta a remplazar. Las gimnastas de reserva deben estar listas en el caso de ser llamadas a competir.
- En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
- Se proclamará campeona la gimnasta que haya obtenido la puntuación más alta en cada aparato.

### ***11.2.2 Ejercicios de Conjunto***

#### **A. CUALIFICACIONES (CONCURSO GENERAL)**

- 2 ejercicios ejecutados (5 aparatos idénticos /3+2 aparatos) por 5 gimnastas trabajando en grupo.

## **B. FINAL POR APARATO**

- 1 ejercicio con 1 solo tipo de aparato (5 aros), en el que el conjunto está cualificado
- 1 ejercicio con 2 tipos de aparatos (3 balones+2 Cuerdas) en el que el conjunto está cualificado

## **A. CUALIFICACIONES Y CONCURSO GENERAL.**

- Los CON en el Concurso I deben presentar dos ejercicios diferentes. Uno de los ejercicios debe estar ejecutado con 5 aparatos idénticos (5 aros). El segundo ejercicio debe estar compuesto con aparatos distintos (3 Balones+2 Cuerdas)
- Los CON pueden inscribir 5 o 6 gimnastas como máximo para el programa completo de los ejercicios de conjunto (2 cualificaciones y 2 finales). Si presenta 6 gimnastas, cada una de las 6 debe ejecutar al menos un ejercicio. Los ejercicios de conjunto deben estar ejecutados por 5 gimnastas. Los conjuntos compuestos por un número distinto de gimnastas no son permitidos.
- La música de los diferentes ejercicios puede ser diferente o idéntica.
- En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
- Se proclamará campeón de los XVII Juegos Bolivarianos al conjunto que obtenga la nota más alta en la sumatoria de las notas obtenidas en los dos ejercicios.

## **B. FINAL CON UN TIPO DE APARATO (5 AROS) / CON DOS TIPOS DE APARATO (3 BALONES+2 CUERDAS).**

- Los 5 primeros conjuntos del concurso general de cada uno de los tipos de aparato (5 Aros/3 Balones+2 Cuerdas) son cualificados a la final. 1 conjunto de reserva será designado en base a la clasificación de las cualificaciones. Si son llamados a competir, tomarán la posición de los conjuntos remplazados. Los conjuntos de reserva deben estar preparados en caso que sean llamados a competir.
- En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
- Se proclamará campeón al conjunto con el máximo puntaje obtenido por ejercicio del programa.

## **Acompañamiento Musical.**

1. Todos los ejercicios deben de ser que ejecutados en su totalidad con acompañamiento musical. Pequeñas paradas voluntarias, motivadas por la composición, pueden ser toleradas.
2. Una gimnasta/conjunto puede repetir un ejercicio solamente en el caso de una falta por causa de "fuerza mayor" del país organizador y aprobado por el Jurado Superior (ejemplo: fallo eléctrico, error en el sistema de sonido, música de otro ejercicio etc.).
3. La música puede ser interpretada por uno o varios instrumentos o un músico, incluyendo la voz, usada como instrumento. Todos los instrumentos están autorizados con la condición que expresen una música con las características necesarias para el acompañamiento de un ejercicio de GR: clara y bien definida en su estructura.

4. Para respetar estos principios, el acompañamiento musical de voz con palabras puede utilizarse en un ejercicio de Conjunto y en dos ejercicios Individuales respetando la ética
5. La música debe formar una unidad y estar completa (se permite la modificación de un arreglo musical ya existente). No se permite una yuxtaposición discontinua de varios fragmentos musicales.
6. La música no típica del carácter propio de la Gimnasia Rítmica está totalmente prohibida (ej.: palabras, sirenas, motores, etc.).
7. En el caso de que suene una música incorrecta, es responsabilidad de la gimnasta/conjunto detener el ejercicio tan pronto perciban que la música es incorrecta; la(s) gimnasta(s) tendrán que abandonar el practicable y volver a entrar y reiniciar el ejercicio con su propia música una vez autorizadas a entrar en el practicable. Una reclamación después de haber finalizado el ejercicio no se aceptará.
8. Cada música debe estar grabada en un CD de alta calidad. Una señal sonora puede estar grabada al principio de la música. Una sola música debe estar grabada en cada CD (a no ser que haya un músico).
9. La siguiente información debe ser escrita en cada CD:
  - Nombre de la gimnasta
  - País (las 3 letras mayúsculas usadas por la FIG para designar el país de la gimnasta)
  - Símbolo del aparato
  - Nombre(s) del compositor(es) y de la música
  - Duración de la música

Los casos restantes se resolverán según las normas de la FIG

### **13.3. TRAMPOLÍN**

#### **13.3.1. Trampolín Individual**

1. La competencia individual se divide en ramas femenina y masculina.
2. Se sortearán los competidores para establecer los órdenes de competencia para la Competencia Preliminar que constará de 2 series. La primera serie tendrá requisitos especiales como lo dispone el CoP 2017-2020 de la FIG. La segunda serie será totalmente libre, cumpliendo con el CoP 2017-2020 de la FIG.
3. A partir de los puntajes totales obtenidos por los gimnastas, los ocho (8) mejores (un máximo de dos por país) pasarán a la Competencia Final partiendo con puntaje cero en donde realizarán una serie libre final.
4. En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
5. Con la calificación de la final se realizará la entrega de premios.

### **13.3.2. Trampolín Sincronizado**

1. La competencia sincronizada se divide en ramas femenina y masculina.
2. Se sortearán las parejas para establecer los órdenes de competencia para la Competencia Preliminar que constará de 2 series. La primera serie tendrá requisitos especiales como lo dispone el CoP 2017-2020 de la FIG. La segunda serie será totalmente libre, cumpliendo con el CoP 2017-2020 de la FIG.
3. A partir de los puntajes totales obtenidos por las parejas, las ocho (8) mejores pasarán a la Competencia Final partiendo con puntaje cero en donde realizarán una serie libre final.
4. En caso de empate, el desempate se decidirá acuerdo con las regulaciones de la FIG.
5. Con la calificación de la final se realizará la entrega de premios.

## **14. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

**14.1.** Los uniformes y los equipamientos deportivos usados por los atletas y otros participantes en las competiciones de los ***XVII Juegos Deportivos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'***, deberán atender al Reglamento de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y a los de la ODEBO.

**14.2.** Equipamiento (De competencia y entrenamiento)

El equipamiento de Gimnasia Artística, Rítmica y de Trampolín a utilizar, deberá ser de marcas debidamente avaladas por la FIG y cumplirá con las normas internacionales vigentes para cada modalidad.

**14.3.** Se utilizará el mismo lugar de competencia, para programar los entrenamientos.

## **15. OFICIALES TÉCNICOS DE COMPETENCIA**

### **15.1. Gimnasia Artística –GAF – GAM y Gimnasia Rítmica**

**15.1.1.** Cada juez deberá poseer y presentar cuando así se lo requiera el Carnet (Brevet) de la FIG vigente.

**15.1.2.** Todos los jueces y auxiliares de éstos deberán encontrarse en la sala una (1) hora antes del comienzo de la Competencia. De forma similar los jueces estarán obligados a participar en todos los Cursos y reuniones previstas.

**15.1.3.** El país anfitrión designará a las autoridades adicionales requeridas para garantizar el normal desarrollo del Campeonato, conforme los cupos que previamente se establezcan conjuntamente con la Dirección Técnica de los Juegos.

**15.1.4.** Los asistentes podrán ser designados como jueces de línea, planillaje, cronometraje y cómputo, entre otras funciones.

## **15.2. Gimnasia de Trampolín**

- 15.2.1.** Cada país con equipo completo (damas y varones), podrá inscribir un (1) juez con Carnet (Brevet) vigente de la FIG.
- 15.2.2.** El país anfitrión designará a las autoridades adicionales requeridas para garantizar el normal desarrollo del Campeonato, conforme los cupos que previamente se establezcan conjuntamente con la Dirección Técnica de los Juegos.

## **16. REUNIONES PREVIAS DE DELEGADOS**

Las reuniones informativas previas a los Campeonatos de Gimnasia, se realizarán:

### **16.1. Gimnasia Artística:**

- 16.1.1.** Delegados: viernes 10 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas.
- 16.1.2.** Juzgamiento: viernes 10 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

### **16.2. Gimnasia Rítmica:**

- 16.2.1.** Delegados: martes 14 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas.
- 16.2.2.** Juzgamiento: martes 14 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

### **16.3. Gimnasia Trampolín:**

- 16.3.1.** Delegados: miércoles 15 de noviembre de 2017 a las 09:00 horas.
- 16.3.2.** Juzgamiento: miércoles 15 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas.

## **17. INFORMACIÓN MÉDICA: INFORMACIÓN MÉDICA:**

### **17.1. Control Dopaje:**

Las pruebas para el control del dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, bajo la normativa de la **Comisión Médica de ODEBO** y de acuerdo a sus Reglas Antidopaje aprobadas por la WADA.

- 17.1.1** La ODEBO, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **Juegos Bolivarianos 'Santa Marta 2017'**.
- 17.1.2** La selección de los atletas para la toma de muestras según la Regla Antidoping de ODEBO se llevará a cabo por el Delegado Técnico de la Confederación Sudamericana en coordinación con la Comisión Médica de la ODEBO. El análisis de las muestras estará a cargo del Laboratorio de Colombia, aprobado por WADA.

**17.1.3** En los **Juegos Bolivarianos**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

**17.1.4** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los Juegos Bolivarianos, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En los casos en que más de dos (2) miembros de un equipo deportivo cometiese una **Violación de la Regla Antidopaje** durante las competencias de los Juegos Bolivarianos se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

En los deportes que no sean deportes de equipo, pero en los que se concedan premios a equipos, la descalificación o cualquier otra medida disciplinaria impuesta al equipo cuando más de dos miembros de este cometan una violación de la Regla Antidopaje, se podrá descalificar al equipo en cuestión o imponer cualquier otra medida disciplinaria que el Comité Ejecutivo de la ODEBO considere apropiada.

Si cualquier otro participante en los Juegos Bolivarianos, diferente del competidor en cuestión, estuviera implicado en una violación de la Regla Antidopaje, se podrá a criterio del Comité Ejecutivo de la ODEBO, retirar su Acreditación y separarlo de los Juegos Bolivarianos, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta respecto a la violación.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con su Comisión Médica, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **17.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

**17.2.1.** Puesto Médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento.

**17.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.

**17.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos – Santa Marta 2017”**

## **18. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**

### **18.1. Zona Mixta**

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir de la arena de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación. Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

### **18.2. Entrevistas**

Luego de la Ceremonia de Premiación, dos atletas de cada equipo colocado en primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## **19. INFORMACION ADICIONAL**

**Condiciones climatológicas:** Estadísticas medias meteorológicas en **SANTA MARTA** durante el mes de noviembre:

<b>No.</b>	<b>CLIMA</b>	<b>SANTA MARTA</b>
<b>1</b>	<b>Temperatura:</b>	
	Máxima:	<b>32° C</b>
	Mínima:	<b>24° C</b>
<b>2</b>	<b>Humedad Relativa:</b>	<b>72 %</b>
<b>3</b>	<b>Precipitación:</b>	<b>0 – 0.8 %</b>

### **AVAL AUTORIDADES DE COMPETENCIA:**

**Confederación Sudamericana de Gimnasia –CSG-**

**Dirección Técnica de la ODEBO**

**Dirección Técnica XVIII JDB ‘Santa Marta 2017’**